

Medellín, 20 de Marzo de 2024

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
 PÚBLICO EDIFICIO EPM
 EMISIÓN EN CARTERA DESFIZACIÓN EN CARTERA

16 MAY 2024 22 MAY 2024 

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso. NIT. 890.804.990 - 1

Señor (a).

XIOMARA ALEXANDRA PINO CASTAÑO

PQR-11539834-F9T1A

RURAL_190093200720360000_VDA LA IRACALA

BETULIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11539834-F9T1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 11/03/2024

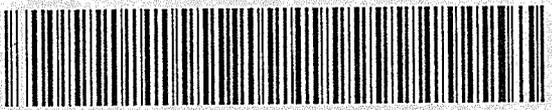
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MARY LUZ SUAREZ GOEZ



190093200720360000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11539834-F9T1 Fecha Creación: 04/03/2024 09:25:52 AM
Contacto: Xiomara Alexandra Pino Castaño
Instalación: 190093200720360000
Dirección: RURAL_190093200720360000_VDA LA IRACALA
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: BETULIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuaría reclama por el consumo facturado en el trimestre de enero de 2024, argumenta que no hay causas para el aumento, que tiene derecho a una revisión. No se separan valores porque el cliente manifestó su deseo de pagar la factura completa, se le informa que la presentación de recursos exige el pago de sumas no reclamadas, es importante aclarar que la presentación de recursos de no haber cancelado la factura debe solicitar la separación de las sumas en reclamo. No tiene correo electrónico para ser notificado.

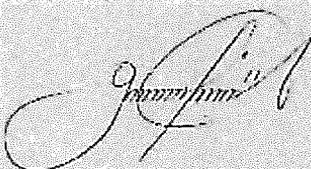
Nro. Respuesta: PQR-11539834-F9T1 Fecha Respuesta: 11/03/2024 03:38:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día jueves, 7 de marzo de 2024, se encontró medidor con lectura de 4660 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el trimestre de enero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 386 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



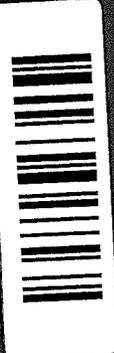
Correo

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN **«4-72»**
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: <input type="checkbox"/> DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/> R	Fecha 1: <input type="checkbox"/> DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

22 ABR 2021



472

Destinatario

Nombre/ Razón Social: XIOMARA ALEXANDRA PINO CASTAÑO
 Dirección: RURAL_19009320072036000_VDA LA IRACALA
 Ciudad: BETULIA ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: ANTIOQUIA
 Fecha admisión:

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - VEDELI
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA469968015CO

CUMAYOS

3000
016

472

El usuario debe expresar detalladamente que tipo de mercancía del contenido del contenedor que se encuentra en el paquete web 4-72 (servicio) que debe ser expresado para referirse al envío. Deben ser expresados los recipientes, servicios y el código de barras. www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Mítica Concesión de Correo/
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 PO.MEDELLIN
 Centro Operativo : 16989105
 Fecha Pre-Admisión: 22/03/2024 09:15:57

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/rs):200	Nombre/ Razón Social: XIOMARA ALEXANDRA PINO CASTAÑO	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(g/rs):0	Dirección:RURAL_19009320072036000_VDA LA IRACALA	Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(g/rs):200	Tel:3015430212	Referencia:POR-11539834-F9T1A-0158
Valor Declarado:\$0	Ciudad:BETULIA ANTIOQUIA	Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA
Valor Flete:\$11.000	Dpto:ANTIOQUIA	Dpto:ANTIOQUIA
Costo de manejo:\$0	Dice Contener :	Código Postal:050035072
Valor Total:\$11.000 COP	Observaciones del cliente :POR-11539834-F9T1A-0158	Código Operativo:3333469
		Código Operativo:3000016



33334693000015RA469968015CO

Principal Bogotá D.C. Cuentas Bogotá D.C. # 56 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 111 210 / Tel. central: (571) 4722000

Causa Devoluciones:

RE	Retornado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallido
NR	No reclamado	AG	FM	Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____
 Fecha de entrega: 22/03/2024
 Distribuidor: *Pino Román*
 C.C. _____
 Gestión de entrega: *2do*

RA469968015CO



PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469